

## ANEXO

La carrera de Maestría en Gestión Ambiental del Territorio Urbano fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2010 y actualmente participa de un tercer proceso de evaluación.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2016 (Acta CONEAU N° 443). Los compromisos y las recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Estructura de gestión	Se designe un Codirector que acredite experiencia en investigación.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se garantice que la formación y el perfil del docente a cargo de la materia Estudios de Impacto Ambiental se correspondan con los contenidos de este espacio curricular.
Investigación	Se consolide el desarrollo de actividades de investigación vinculadas con la temática de la carrera a través de la conformación de equipos en los que participen docentes y alumnos de la Maestría.

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente la cantidad de docentes con título igual o superior al que otorgará la carrera.
Trabajo Final	Se consigne en la normativa específica de la carrera, la modalidad de evaluación final informada en la respuesta a la vista.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Estructura de gestión	Se designó una Codirectora.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	La docente responsable de la asignatura “Estudios de impacto ambiental” posee una trayectoria académica y profesional acorde a la índole de las tareas que desarrolla. Se incrementó la cantidad de docentes con titulación igual o superior a la que otorga la carrera (de 17 a 20).
Trabajo Final	Se estableció en la normativa de la carrera la modalidad de evaluación final.

## I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Gestión Ambiental del Territorio Urbano, de la Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se inició en el año 2017 en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría académica definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Res. CS N° 152/15, que crea la carrera; Res. CS N° 471/20, que modifica el plan de estudios de la carrera; Res. CS N° 472/20, que designa a los integrantes de la estructura de gestión académica y del cuerpo docente de la carrera; Res. CS N° 473/20, que modifica el reglamento de funcionamiento de la carrera; Res. CS N° 1100/15, que aprueba la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la UNNE.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

### Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Codirectora y un Comité Académico.

La estructura de gestión es adecuada y las funciones están correctamente distribuidas. Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS N° 471/20.		
Tipo de maestría: Académica		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	13	555 horas

Actividades obligatorias de otra índole: tutoría para el desarrollo del proyecto de tesis	-	160 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>715 horas</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses.		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses.		

**Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios es estructurado y comprende 8 asignaturas, 4 seminarios y un taller de tesis. Las actividades curriculares se organizan según tres ejes: Problemática territorial ambiental, Construcción del conocimiento ambiental y Gestión ambiental del territorio.

Con respecto al plan de estudios, se señala que la estructura del mismo y la carga horaria resultan adecuadas. Los contenidos de los cursos son pertinentes y actualizados. Las modalidades de evaluación se consideran adecuadas. Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas del seminario “Perspectiva ambiental en la preservación del patrimonio edilicio y urbano”.

**Requisitos de admisión**

Pueden aspirar a la carrera de Maestría los graduados de carreras de grado de 4 años o más de duración, de universidades públicas o privadas del país legalmente reconocidas, así como egresados de universidades del exterior que cumplan con idénticos requisitos, a fin de acreditar una formación compatible con las exigencias del posgrado.

También pueden solicitar su admisión los graduados de instituciones oficiales argentinas de educación superior que posean títulos correspondientes a carreras de 4 años de duración o más.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Actualizar las referencias bibliográficas del seminario señalado.

**III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 24 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	9	7	2	-	-
Invitados:	2	2	-	2	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado de la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Gestión Ambiental, Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Química
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	19
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	14
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	16
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	16
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	9

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Codirectora de la carrera:

<b>Directora</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta, Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Gestión Ambiental (UNNE).
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría IV del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje y ha participado en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de trabajos finales y ha participado en evaluación institucional.

<b>Codirectora</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta y Magister en Gestión del Ambiente, el Paisaje y el Patrimonio (UNNE) y Doctora en

	Ciencias Sociales (FLACSO).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunta, UNNE.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica	Sí, Categoría III del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, 7 capítulos de libros y ha participado en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que todos poseen titulación igual o superior a la que otorga la carrera y antecedentes acordes para desarrollar las tareas de gestión.

Aquellos docentes que no poseen título igual o superior al que otorga la carrera informan antecedentes docentes, académicos y profesionales para desarrollar las funciones asignadas.

La docente responsable de la asignatura “Estudios de impacto ambiental” es Doctora en el área Química y posee una trayectoria académica y profesional acorde a la índole de las tareas que desarrolla.

Los restantes integrantes del plantel poseen antecedentes académicos y en docencia pertinentes para el dictado de las actividades. Asimismo, se advierte que se incrementó la cantidad de docentes con titulación igual o superior a la que otorga la carrera (de 17 a 20), respecto de la evaluación anterior. Se recomienda incrementar la proporción de docentes con mayor dedicación en la institución.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se implementan reuniones con el personal docente y encuestas dirigidas a los alumnos al finalizar los cursos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incrementar la proporción de docentes con mayor dedicación en la institución.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	1
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	1
Cantidad de actividades radicadas en la institución	1
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	1
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	3
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	15
Cantidad de actividades que informan resultados	1
Cantidad de actividades con evaluación externa	1

Se informa el desarrollo de un proyecto de investigación (“Instrumentos de la política de ordenamiento ambiental del territorio. Un estudio del marco normativo en la Argentina contemporánea”), dirigido por la Codirectora de la carrera, en el cual participan docentes y alumnos de la Maestría e integrantes de dos grupos de investigación de la Universidad (Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda y Espacio Interdisciplinario de Investigación sobre Conflicto y Territorio).

El proyecto es pertinente y permite el desarrollo de actividades vinculadas a la temática de la carrera. No obstante, dado el perfil académico de la Maestría y lo señalado en la evaluación anterior, es necesario incrementar y consolidar las líneas de investigación vinculadas con la temática de la carrera, con participación de docentes y alumnos.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Incrementar y consolidar las líneas de investigación vinculadas con la temática de la carrera, con participación de docentes y alumnos.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis, de carácter individual, que evidencie conocimiento teórico y metodológico propio de la actividad de investigación y cuya

culminación dé cuenta de haber alcanzado niveles de excelencia académica y originalidad dentro del campo.

La modalidad de evaluación final se considera adecuada. No se presentan tesis, dado que la carrera no cuenta con graduados.

#### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 19. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

#### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, debiendo ser al menos uno de ellos externo a la Universidad. En todos los casos, queda excluido el director de tesis.

#### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los mecanismos previstos para el acompañamiento de los alumnos son: tutorías a cargo de la Directora y Codirectora de la carrera y asesoramiento del director de tesis (y codirector si correspondiera). También se cuenta con el espacio del Taller de Tesis.

Se informa que los graduados serán convocados, a través de la Secretaría de Posgrado y la Secretaría de Extensión de la Facultad, a cursos de perfeccionamiento, conferencias, seminarios, foros u otros.

La primera cohorte se dictó en el período 2017-2019. Los ingresantes han sido 30, de los cuales 27 completaron el cursado. La carrera aún no cuenta con graduados. Es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a los efectos de asegurar la finalización de las tesis.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a los efectos de asegurar la finalización de las tesis.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se informa la disponibilidad de aulas y del Centro de Informática Aplicada al Diseño y la Tecnología.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 12560 volúmenes vinculados con la temática del posgrado. Además, se informan 12 suscripciones a revistas y se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es acorde a las necesidades de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría General de Planeamiento, Área de Higiene y Seguridad.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2016 (Acta CONEAU N° 443).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y las funciones están correctamente distribuidas.

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr. Los contenidos de los cursos son pertinentes y actualizados. Se recomienda actualizar las referencias bibliográficas del seminario “Perspectiva ambiental en la preservación del patrimonio edilicio y urbano”.

El cuerpo académico presenta antecedentes pertinentes para el dictado de las actividades y los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados. Se recomienda incrementar la proporción de docentes con mayor dedicación en la institución.

Se informa el desarrollo de un proyecto de investigación, dirigido por la Codirectora de la carrera, en el cual participan docentes y alumnos de la Maestría e integrantes de dos grupos de investigación de la Universidad. No obstante, dado el perfil académico de la Maestría y lo señalado en la evaluación anterior, es necesario incrementar y consolidar las líneas de investigación vinculadas con la temática de la carrera, con participación de docentes y alumnos.

La modalidad de evaluación final se considera adecuada. La carrera aún no cuenta con graduados. Es necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos a los efectos de asegurar la finalización de las tesis.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico resultan acordes a las necesidades de la carrera.

Dado que la carrera no informa graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.

**En el curso de la presente acreditación, cada 2 años contados a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto corresponda que solicite una nueva acreditación, la carrera deberá presentar ante la CONEAU un informe sobre el cumplimiento de los compromisos y la atención dada a las recomendaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 70 – CONEAU.**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-78094209-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.